

día 26 de diciembre de 1996, por la que se solicita prórroga de la adscripción temporal en comisión de servicios de don Angel Baselga de Ojeda, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, Categoría de Entrada, NRP 17790726/24/A3012, al puesto de trabajo de Oficial Mayor, teniendo en cuenta que persisten las circunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Prorrogar la adscripción en comisión de servicios, durante un año, de don Angel Baselga de Ojeda, Secretario del Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva), a la plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Huelva, con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 28 de enero de 1997.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 29 de enero de 1997, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Luis Enrique Flores Domínguez, Secretario del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don Luis Enrique Flores Domínguez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, NRP 28871411/24/A3015, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1996 y por el Ayuntamiento de Huévar (Sevilla), en sesión celebrada el día 9 de enero de 1997, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de

29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Luis Enrique Flores Domínguez, NRP 28871411/24/A3015, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 29 de enero de 1997.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 29 de enero de 1997, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se adscribe en Comisión de Servicios a don Antonio Linares García, Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Campo (Granada), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Purullena (Granada).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Purullena (Granada), según acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1996, por el que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría de la citada Corporación de don Antonio Linares García, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, NRP 24297941/35/A3015, así como la conformidad del Ayuntamiento de Cuevas del Campo (Granada), manifestada en el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión celebrada el día 16 de enero de 1997, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Antonio Linares García, NRP 24297941/35/A3015, actual Secretario titular del Ayuntamiento de Cuevas del Campo (Granada), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Purullena (Granada), corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 29 de enero de 1997.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 17 de diciembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Josefina Olivan Martínez, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 19 de mayo de 1995 (BOE de 14 de agosto), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, el Estatuto de Personal Sanitario del SAS y demás normas de aplicación.

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director General de Personal y Servicios han resuelto nombrar a la Dra. Doña Josefina Olivan Martínez, Profesora Titular de Universidad (Plaza Vinculada), en el Area de Conocimiento de «Medicina».

Departamento: Medicina.

Actividades a realizar: Docente y Asistencial.

Especialidad: Medicina Interna.

Centro Hospitalario: Hospital Universitario «Virgen Macarena» de Sevilla.

Area Asistencial: Area hospitalaria Virgen Macarena.

Sevilla, 17 de diciembre de 1996.- El Director General de Personal y Servicios, José del Haro Bailón. El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 8 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Eduardo Lissen Otero, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 19 de mayo de 1995 (BOE de 14 de agosto), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, el Estatuto de Personal Sanitario del SAS y demás normas de aplicación.

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director General de Personal y Servicios han resuelto nombrar al Dr. Don Eduardo Lissen Otero, Profesor Titular de Uni-

versidad (Plaza Vinculada), en el Area de Conocimiento de «Medicina».

Departamento: Medicina.

Actividades a realizar: Docente y Asistencial.

Especialidad: Medicina Interna.

Centro Hospitalario: Hospital Universitario «Virgen del Rocío» de Sevilla.

Area Asistencial: Area hospitalaria Virgen del Rocío.

Sevilla, 8 de enero de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, José del Haro Bailón. El Rector, Miguel Florencio Lora.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 28 de enero de 1997, por la que se nombra a don José Antonio Aparicio López como Secretario del Consejo Social de la Universidad de Granada.*

Habiendo sido designado por el Presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario,

### DISPONGO

Artículo único. Se nombra a don José Antonio Aparicio López Secretario del Consejo Social de la Universidad de Granada.

Sevilla, 28 de enero de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Reclamaciones establecida en el artículo 43.2 de la LRU.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 43.2 de la LRU, 14.2 del Real Decreto 1888/1984, y 81.h) de los Estatutos de esta Universidad, realizados la oportuna votación y el correspondiente escrutinio, del que resulta cubierta la mayoría de tres quintos sobre los asistentes exigida a tal efecto por los preceptos invocados, complementados por las Sentencias de 26 de noviembre de 1990 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga), de 23 de febrero de 1993 del Tribunal Supremo (ref. Aranzadi 4956/1993), y de 2 de julio de 1993 del Tribunal Supremo (ref. Aranzadi 5615/1993), han sido elegidos, mediante acuerdo del Claustro Universitario de fechas 14 y 20 de noviembre de 1996, miembros de la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Sevilla a los siguientes Catedráticos de esta Universidad:

Dr. don Manuel Alcaide Castro.  
Dr. don Javier Aracil Santonja.  
Dr. don Juan Calero Gallego.  
Dr. don Ernesto Carmona Guzmán.  
Dr. don Manuel González Jiménez.  
Dr. don José Luis López Barneo.

En cumplimiento de dicho acuerdo, este Rectorado ha resuelto nombrar a los citados señores miembros de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad.